

Conozca La Ley!

La Discriminación es Ilegal en las Transacciones de Bienes Raíces Comerciales y Residenciales



La ley en el Condado de Montgomery prohíbe la discriminación en cualquiera de las siguientes bases: edad, raza, color, credo religioso, descendencia, origen nacional, sexo, estado civil, impedimento, presencia de niños, responsabilidad familiar, fuente de ingresos, orientación sexual, o identificación de género.

Discriminación ilegal incluye los siguientes ejemplos:

- Negarse a negociar, vender, alquilar o arrendar una vivienda
- Publicidad, financiamiento o desalojo discriminatorio
- Restringir la utilización de una unidad de vivienda o establecimiento
- Proporcionar diferentes reparaciones, mejoras o servicios

**Si usted cree que ha sido víctima
de discriminación, contactar:**



Condado de Montgomery, Oficina de Maryland de los Derechos Humanos
21 Maryland Avenue, Suite 330
Rockville, MD 20850
Tel. 240-777-8450 • TTY: 240-777-8480 (Para personas con discapacidad auditiva)
el sitio de web: www.montgomerycountymd.gov/humanrights

*La ley en el Condado de Montgomery, Capítulo 27, artículo I, división 3, requiere profesionales de bienes raíces y los proveedores de viviendas publicar un resumen de los requisitos de vivienda justa y la información sobre donde archivar una queja de discriminación de alojamiento.